

BASES CONCURSO KARAOKE

La organización del Festival organiza el Concurso de Karaoke del **MANGETSU MORVEDRE MANGA FESTIVAL**.

1. El concurso de karaoke se celebrará el sábado 5 de febrero a las **18:30h** en las instalaciones del Festival situadas en Casal Jove, C/ Vent de Marinada s/n Puerto de Sagunto.
2. La inscripción en el mismo se realizará en la mesa de información durante el festival.
3. La participación en el evento estará limitada a personas con una edad de entre 12 y 30 años.
4. Habrá un máximo de 15 actuaciones. Plazas limitadas
5. Las canciones deben ser interpretadas individualmente o dúo.
6. Se podrán cantar canciones de anime, j-music, k-music, series, películas o videojuegos.
7. Los temas podrán ser interpretados en cualquier idioma.
8. Los concursantes tendrán un tiempo límite de 4 minutos para interpretar el tema escogido. La organización se reserva el derecho a cortar la actuación si el tema escogido excede el tiempo permitido.
9. No se valorará la actuación de bailarines ni otras personas que no sean los participantes y que quieran subir al escenario.
10. No podrán participar todas aquellas personas que hayan sido invitadas o contratadas por el evento.
11. No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario. Si así fuera, el concursante quedaría automáticamente descalificado y se le pediría que abandonase el escenario.
12. La organización elegirá a un jurado que considere objetivo y con una opinión relevante. Cualquier participante que intente manipular la votación de un jurado, ya sea con soborno, chantaje u otros medios, será automáticamente descalificado.
13. El jurado elegirá a los ganadores en función de los siguientes criterios: Pronunciación, ritmo y afinación, dificultad/complejidad del tema elegido, puesta en escena, conocimiento de la canción de memoria y uso de canciones sin melodías de apoyo.
14. El premio absoluto que se otorga es el siguiente:
15. **Premio absoluto Concurso de Karaoke:** Cena para 4 personas en el restaurante Kyoto (CC. L'Epícentre), cortesía de Restaurante Japonés KYOTO.
16. El Fallo del jurado es inapelable.
17. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

18. Solo por el hecho de participar en el concurso, se autoriza al Casal Jove al uso de las imágenes obtenidas durante el transcurso de este. Imágenes que se usarán para fines promocionales de futuras ediciones y memoria gráfica de la misma, siempre dentro del marco legal vigente.
19. Para cualquier duda podéis poneros en contacto con la organización mandando un mensaje a: info@mangetsu.es

Con la colaboración de:

